



Resolución Administrativa

N.º 101-2024-INAIGEM/GG-OADM.

Huaraz, 28 de octubre del 2024

VISTO:

El Informe N° D001700-LOG-OADM-GG-INAIGEM-2024 del 03 de octubre del 2024, emitido por la Especialista Responsable de Logística; Memorando N° D002264-OADM-GG-INAIGEM-2024 del 04 de octubre del 2024, emitido por la Oficina de Administración, PROVEIDO N° D009860-LOG-OADM-GG-INAIGEM-2024 del 10 de octubre del 2024 y la Resolución Administrativa N° 87-2024-OADM-GG-INAIGEM-2024 del 02 de octubre 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 87-2024-INAIGEM/GG-OADM, del 02 de octubre del 2024, se autorizó la entrega de recursos bajo la modalidad de encargo al servidor: ROBERT ALFREDO ALVARADO LUGO - Especialista en Análisis de la Sub Dirección de Información y Análisis – SDIA – Dirección de Información y Gestión del Conocimiento – DIGC, por el importe de S/ 10,530.00 (diez mil quinientos treinta con 00/100 soles), con la finalidad de cubrir el pago por el registro y publicación del artículo de investigación titulado: “Cambios futuros en los tipos de precipitación en los Andes peruanos” en la revista indexada Scientific Reports – Nature, a efectuarse del 04 al 09 de octubre del 2024, conforme a los considerandos de la mencionada resolución;

Que, mediante Informe N° D001700-LOG-OADM-GG-INAIGEM-2024 del 03 de octubre del 2024, la Especialista Responsable de Logística, señala que: *“al realizar las acciones para la generación del compromiso anual, del la CCP SIAF N°594 entrega de fondos por encargo interno, en la plataforma SIAF WEB, se evidencia un error con el siguiente mensaje; “Operación rechazada, utilice un tipo de documento adecuado que sustente el gasto en la genérica en uso”, siendo el documento 234 – Dispositivo legal o acto administrativo, imposibilitando continuar con el tramite del compromiso anual, como muestra la imagen”;*

Que, asimismo, el informe precedente menciona, *que “es importante precisar que, el sistema plataforma SIAF WEB estuvo operando con regularidad hasta el día de ayer, para este tipo de tramites, según manifiesta el implantador SIAF asignado a nuestra entidad, así mismo, recomienda remitir un oficio al MEF, solicitando precise cual será el nuevo procedimiento a seguir, para la atención de los tramites de fondos de encargo interno y demás trámites, vinculados al tipo de documento 234 – Dispositivo legal o acto administrativo, que a la actualidad no puede utilizarse”;*

Que, mediante Memorando N° D002264-OADM-GG-INAIGEM-2024 del 04 de octubre del 2024, se devuelve el expediente a la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento – DIGC, correspondiente a la solicitud de asignación de fondos por encargo, debido a los inconvenientes suscitados el día 03 de octubre del 2024, en la plataforma SIAF WEB, por motivo de que no se pudo continuar con el trámite de asignación de fondos por encargo,

programado del 04 al 09 de octubre del 2024, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 87-2024-INAIGEM/GG-OADM;

Que, por las consideraciones y lo señalado por la Especialista Responsable de Logística, es pertinente dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 087-2024-OADM-GG-INAIGEM-2024 del 02 de octubre 2024, en todos sus extremos;

Con el visado de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, y la Especialista Responsable de Logística de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 30286, Ley de Creación del INAIGEM, en la Directiva de Tesorería N.º 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, la Directiva N.º 002-2022-INAIGEM/GG, “Lineamientos y Procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de gastos bajo la modalidad de encargo en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM”, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 002-2022-INAIGEM/GG y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°002-2024-INAIGEM/PE; que delega facultades al Jefe de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 087-2024-OADM-GG-INAIGEM-2024 del 02 de octubre del 2024, mediante el cual se autorizó la entrega de recursos bajo la modalidad de encargo al servidor: ROBERT ALFREDO ALVARADO LUGO - Especialista en Análisis de la Sub Dirección de Información y Análisis – SDIA – Dirección de Información y Gestión del Conocimiento – DIGC, por el importe de S/ 10,530.00 (diez mil quinientos treinta con 00/100 soles), con la finalidad de cubrir el pago por el registro y publicación del artículo de investigación titulado: “Cambios futuros en los tipos de precipitación en los Andes peruanos” en la revista indexada Scientific Reports – Nature, a efectuarse del 04 al 09 de octubre del 2024, conforme a los considerandos de la mencionada resolución;

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga a la presente resolución.

Artículo 3.- NOTIFÍQUESE al servidor ROBERT ALFREDO ALVARADO LUGO - Especialista en Análisis de la Sub Dirección de Información y Análisis – SDIA – Dirección de Información y Gestión del Conocimiento – DIGC, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Logística.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MARITZA MABEL DURAN ROJO
Jefa de la Oficina de Administración
INAIGEM